

# 2.1. Gobierno corporativo

## Informe de gobierno corporativo enero-diciembre de 2022

A continuación, se presenta el informe a la Asamblea General de Accionistas, correspondiente al año 2022, con el propósito de brindar información oportuna, completa y veraz a los inversionistas y al mercado en general, sobre el Gobierno Corporativo del Banco. Lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 151 de 2021, la Circular Externa 012 de 2022 (emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que lo reglamenta), así como las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas - Código País, contenidas en la Circular Externa 028 de 2014, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC).

El Informe de gobierno corporativo, correspondiente al año 2022, una vez presentado ante los comités de Gobierno Corporativo y Auditoría, a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, se publicará en la página web del Banco, y también como información relevante en la página web de la SFC.

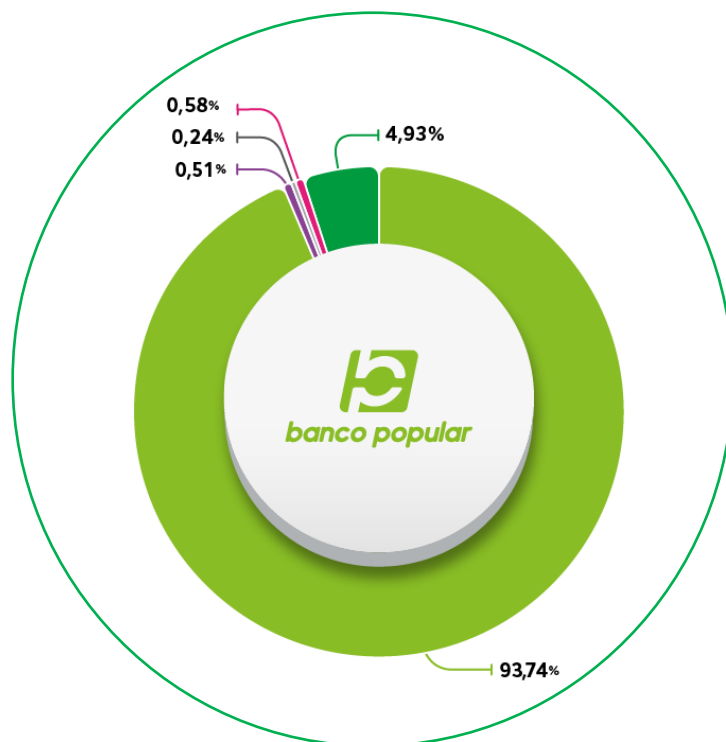
### 1. Estructura de la propiedad

El capital del Banco al cierre de diciembre de 2022 está representado en un total de 7.725'326.503 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 pesos cada una, de las cuales 7.621'941.403 acciones, que representan un 98,66% del capital social de la Entidad, se encuentran en poder de accionistas particulares y 103'385.100 acciones, que representan un 1,34 % del capital social de la Entidad, se encuentran en poder de algunos departamentos, municipios y otras entidades oficiales.

Al mencionado cierre, el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. posee una participación significativa del 93,74 % en el capital del Banco, **siendo la sociedad** matriz del Banco y holding financiero del Conglomerado Financiero Aval.

#### Participación accionaria Banco Popular

|                                              |        |
|----------------------------------------------|--------|
| > Grupo Aval                                 | 93,74% |
| > Departamentos                              | 0,51%  |
| > Municipios                                 | 0,24%  |
| > Otras entidades oficiales                  | 0,58%  |
| > Otras particulares con menor participación | 4,93%  |



Los miembros de la Junta Directiva del Banco, directa o indirectamente, no poseen acciones del Banco Popular, y no se presentaron durante 2022 negociaciones de acciones en las que formaran parte los miembros de la Junta Directiva, de la alta gerencia y demás administradores del Banco

En el periodo evaluado no se presentó acuerdo alguno entre accionistas del Banco y no se registraron acciones propias en poder de esta Entidad.

## 2. Estructura de la administración

# Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, propuestos en plancha presentada por el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en la que se indican el nombre y el renglón, así como los honorarios que van a devengar por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva o de los Comités de Apoyo de esta. Tres renglones de la Junta Directiva, tanto principales como suplentes, tienen el carácter de independientes como se evidenciará en la estructura de su conformación. Las funciones de la Junta Directiva pueden ser consultadas en los [Estatutos y Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva](#).

La Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, ha adoptado lineamientos por medio de [la Política de Nombramiento y Remuneración](#) de la Junta Directiva, con el fin de revisar la idoneidad, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de sus miembros. La posesión de los directores es autorizada por la Superintendencia Financiera, entidad que emite su conformidad para la respectiva posesión, con base en la información suministrada por el Banco. Después de elegida la Junta Directiva por la Asamblea General de Accionistas, el 18 de marzo del 2022, la Superintendencia Financiera autorizó la posesión de los directores designados. Los documentos soporte, entre estos la hoja de vida, reposan en los archivos de la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General del Banco.

## Conformación de la Junta Directiva

### Luis Orlando Álvarez Betancur



#### Miembro independiente Desde 1998 - Región principal

Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT, con máster en Administración del Instituto Tecnológico de Monterrey (México), y especialización en Gerencia de la Universidad de los Andes.

De su experiencia laboral, se destaca que fue Vicepresidente Financiero de Cadenalco, Vicepresidente Financiero de Chaid Neme Hermanos, delegado de Presidencia de Bancoquia, Medellín y segundo Vicepresidente de Bancoquia, Bogotá, Gerente Financiero del Grupo Agenciauto, Medellín, así como Director Académico de la Universidad EAFIT de Medellín. Perteneció a las Juntas Directivas de Nacional de Seguros, Arfisa, Seyco Estradas Bogotá y, Fiduciaria Fiducor. Actualmente, se desempeña como consultor independiente, y es miembro de Junta de la Asociación de Correcaminos y Fundación Plan Internacional.

### **Sandra Patricia Solórzano Daza**



#### **Miembro independiente Desde 2017 - Primer región suplente**

Matemática con especialización en Actuaría de la Universidad Nacional de Colombia, y Master of Business Administration (MBA) de la Universidad de los Andes. A lo largo de su destacada trayectoria profesional ha sido Presidente de BBVA Seguros Colombia y BBVA Seguros de Vida Colombia, así como miembro de la Junta Directiva de BBVA Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa - BBVA Valores. Actualmente, se desempeña como Presidente de Seguros Alfa S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A. y pertenece a la Junta Directiva de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) y de Promigas S.A. ESP empresa transportadora y distribuidora de gas natural.

### **José Mauricio Rodríguez Múnera**



#### **Miembro independiente Desde 2019 – Segundo región principal**

Administrador de Empresas del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA). De su trayectoria se destaca que fue Vicepresidente de Medios de Casa Editorial El Tiempo, Fundador y Director del Diario Económico Portafolio, rector del CESA, Embajador de Colombia en el Reino Unido, asesor del Alcalde Mayor de Bogotá, así como miembro de las Juntas Directivas de Casa Luker, Grupo Aval Acciones y Valores y de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP Telefónica Colombia. Es docente de Liderazgo en la Universidad Externado de Colombia. Actualmente preside la Junta Directiva de Latam Colombia, es integrante del Consejo Directivo de la Fundación Compaz y de la junta asesora de la consultora Kearney.

### **Luz Piedad Rugeles Ardila**



#### **Miembro independiente Desde 2008 – Segundo región suplente**

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, con especializaciones en derecho comercial y derecho financiero y bursátil de la misma universidad. Tiene una vasta experiencia como consultora jurídica en mercado de capitales, derecho comercial y derecho financiero como abogada independiente y con la firma López Montealegre. Fue asesora jurídica y Superintendente Delegada de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), coordinadora de la especialización en Derecho Financiero de la Universidad Externado de Colombia y jefe de Representación Externa de la División de Cobranzas Personas Jurídicas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

## **Mauricio Hernando Amador Andrade**



### **Miembro independiente Desde 2002 – Tercer región supletnte**

Administrador de empresas de la Universidad Javeriana con especializaciones en Análisis Financiero de Chase Manhattan Bank – Banco del Comercio, así como en Alta Gerencia de la Universidad Externado de Colombia y en el Programa Desarrollo Directivo de INALDE Business School de la Universidad de la Sabana.

De su amplia trayectoria se destaca que fue Vicepresidente Financiero de Liberty Seguros de Vida, de Latinoamericana de Seguros de Titularizadora Colombiana, y de Seguros del Comercio, Presidente de Pensiones y Cesantías Santander, de Davivir, y de Leasing del Comercio, Coordinador de Convenios Internacionales del Banco de la República, así como Gerente Regional, Asistente de Vicepresidencia y Subdirector Internacional del Banco del Comercio. Fue miembro de las Juntas Directivas de Fondos y Pensiones Protección, AFP Capital de Chile, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Fiduciaria Davivienda y Corfitolima. Se desempeña como consultor financiero independiente y es miembro del Comité de Riesgos de Porvenir, y asesor de la Junta Directiva de la Fiduciaria Popular. También es profesor de Posgrado y Maestría en Seguridad Social de la Universidad Externado y miembro del equipo de investigación de la misma.

## **Germán Michelsen Cuéllar**



### **Miembro independiente Desde 2018 – Tercer región suplente**

Economista de la Universidad Javeriana. Ha participado en el Programa de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes. Se destaca su experiencia en el Banco de Bogotá durante 44 años en cargos como Vicepresidente del Banco de Bogotá Trust Co, Vicepresidente Asistente de la División Internacional, Gerente de la Agencia del Banco de Bogotá Nueva York, Vicepresidente de Créditos Especiales,

Vicepresidente Empresarial, Vicepresidente de Internacional y Tesorería, Vicepresidente Servicios Bancarios, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Crédito y Asesor de la Vicepresidencia de Crédito. Fue miembro de la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores, Indufinanciera, Porvenir y Corficolombiana. Se desempeña como consultor empresarial independiente, y es miembro de la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, Hoteles Estelar y Almaviva.

## **Gabriel Mesa Zuleta - Presidente de la Junta Directiva**



### **Miembro no independiente Desde 2004 – Cuarto región principal**

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. A lo largo de su trayectoria profesional ha sido secretario privado del Ministerio de Desarrollo Económico, Vicepresidente y Secretario General de la Bolsa de Bogotá, subdirector y director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Presidente de Telecom y Presidente de Sadinsa. Fue miembro de la

Junta Directiva del Banco Cafetero, Grupo Aval Acciones y Valores y Admicentros. Es miembro de las juntas directivas de Seguros de Vida Alfa y Seguros Alfa.

### **Mauricio Fernández Fernández**



#### **Miembro no independiente Desde 2002 – cuarto región suplente**

Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con estudios de maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes. De su trayectoria se destaca su experiencia como subgerente de Operación Bancaria, subgerente industrial, subdirector general y subdirector financiero de Proexpo en el Banco de la República, presidente de Caxdac, gerente financiero del Banco del Pacífico en Liquidación, vicerrector administrativo y decano de la Facultad de Economía de la Universidad de La Salle. Fue miembro de las juntas directivas de Caxdac y de la Corporación Financiera de Desarrollo (antes Popular), del Fondo Nacional de Garantías y de Conastil. Es consultor independiente y miembro de las juntas directivas de la Fiduciaria Popular y del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República (FIMBRA). Además participa y ha participado en Asesorías Técnicas que ofrece el Banco Interamericano de Desarrollo – BID a los países miembros.

### **Javier Díaz Molina**



#### **Miembro no independiente Desde 2003 – Quinto región principal**

Economista de la Universidad Nacional de Colombia. De su experiencia profesional se destaca que fue vicepresidente técnico y vicepresidente de Analdex. Es miembro activo de las juntas directivas de Procolombia, Smurfit Kappa Colombia, Fiducóldex y Alpopular. Es presidente de Analdex desde 1997.

### **Diego Fernando Solano Saravia**



#### **Miembro no independiente Desde 2019 – Quinto región suplente**

Ingeniero de sistemas de la Universidad de los Andes, con máster en Administración de Negocios de The Wharton School University of Pennsylvania. Actualmente se desempeña como Vicepresidente senior financiero de Grupo Aval Acciones y Valores y es miembro del Consejo Directivo de la Fundación Microcrédito Aval. En su trayectoria se destaca que fue Vicepresidente de Planeación Corporativa del Grupo Aval Acciones y Valores, así como miembro de las juntas directivas de Corficolombiana S.A., Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir y Megabanco. También fue Associate Principal en McKinsey & Co., y ocupó varias posiciones directivas en el Grupo Santander en Colombia.

Algunos de los Miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de entidades subordinadas del Banco, tales como Alpopular S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

## Criterios de independencia

Los criterios de independencia adoptados por el Banco para el nombramiento de los miembros de Junta Directiva y de los Comités de Apoyo, se encuentran establecidos en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva.

En el 2022, el Banco modificó este reglamento, con el fin de establecer requisitos adicionales a los exigidos por la ley para que un miembro de la Junta Directiva sea considerado como independiente.

## Desarrollo de reuniones

Durante el año 2022, la Junta Directiva se reunió en forma ordinaria, siguiendo el cronograma y plan de trabajo aprobado por este estamento, un total de 51 reuniones en su mayoría de forma no presencial, en cumplimiento de las medidas de autocuidado para la prevención, promoción y conservación de la salud por el Covid-19 y otras infecciones respiratorias, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020.

Las reuniones que se desarrollaron con la participación virtual de los Directores se realizaron mediante video conferencia, a través de la herramienta Microsoft Teams, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias, con participación presencial y no presencial.

La conformación y periodicidad de las reuniones le han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento. Así mismo, la Junta Directiva desarrolló sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo definido para este órgano y ha sido apoyada por sus comités de apoyo, que le informan el cumplimiento de sus directrices y proponen modificaciones a políticas y normas impartidas por la Junta Directiva, de acuerdo con las exigencias normativas o del mercado.



En el año 2022, se realizaron 48 reuniones ordinarias y 3 reuniones extraordinarias de Junta Directiva, con un promedio de participación del 100 % por renglón. A continuación, se indica la asistencia de cada uno de los Directores a las reuniones realizadas durante el periodo 2022:

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| Luis Orlando Álvarez Betancur  | 100% |
| Sandra Patricia Solórzano Daza | 63%  |
| Mauricio Rodríguez Múnera      | 98%  |
| Luz Piedad Rugeles Ardila      | 94%  |
| Mauricio Hernando Amador A.    | 96%  |
| Germán Michelsen Cuéllar       | 94%  |
| Gabriel Mesa Zuleta            | 100% |
| Mauricio Fernández Fernández   | 96%  |
| Javier Díaz Molina             | 94%  |
| Diego Solano Saravia           | 96%  |



Las reglas sobre el *quorum* deliberatorio y decisorio para realizar las reuniones de Junta Directiva se encuentran definidas en los Estatutos y en el [Reglamento](#). En el año 2022, hubo el *quorum* en todas las reuniones, e igualmente, como buena práctica de gobierno corporativo y de funcionalidad de este estamento, se invitó a los directores suplentes, quienes participaron también en las sesiones respectivas.

Así mismo, la Junta Directiva realizó la correspondiente autoevaluación anual de su gestión en el año 2022, a través del diligenciamiento del formato establecido para tal fin, el cual se implementó durante la misma vigencia, bajo la coordinación del Comité de Gobierno Corporativo y del Presidente de la Junta Directiva. Una vez obtenidos los resultados de esta, se identificaron las oportunidades de mejora en el cumplimiento de las funciones de este órgano social, y se definirán planes de acción para desarrollar durante el año 2023.

El Presidente de la Junta Directiva promovió que los miembros recibieran información oportuna y suficiente con antelación a cada reunión, igualmente tuvo a su cargo la coordinación, planificación y direccionamiento de las sesiones y debates surgidos durante su desarrollo, de acuerdo con los órdenes del día definidos. Así mismo, lideró el proceso de autoevaluación anual de los miembros de Junta, y efectuó la revisión y firma de las respectivas actas con el apoyo del Secretario General. El Presidente de la Junta Directiva no ostenta la calidad de Alto Ejecutivo al interior del Banco, y sus funciones se encuentran en el [Reglamento de Junta Directiva](#).

El Secretario de la Junta Directiva convocó a sus integrantes, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta y de los Comités de Apoyo, igualmente coordinó la elaboración de los órdenes del día con base en el plan de trabajo anual y necesidades del Banco, lideró el procedimiento de estructuración, revisión y suscripción de actas y expidió las certificaciones y los extractos respectivos.

## Remuneración

Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva se pagaron según lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con la propuesta presentada por estos, los cuales se generan por la participación de los Directores, tanto principales como suplentes, en las sesiones de Junta Directiva y de los Comités de Apoyo. El monto máximo de honorarios está determinado por el número de reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo, en las que participan cada uno de los Directores, multiplicado por el valor de honorarios aprobado por sesión. La política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva puede ser consultada en la página web en la pestaña relación con el accionista e inversinista en la sección Documentos de Gobierno Corporativo.

## Principales informes y aprobaciones

La Junta Directiva del Banco, comprometida con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, participó activamente en la deliberación de los temas presentados y en la definición de planes estratégicos relacionados con el modelo de sostenibilidad, alianzas y estrategias comerciales, ecosistemas digitales, estrategias de canales, segmentos y medios de pagos digitales, modelo de innovación, agilidad y renovación tecnológica, estrategias de talento humano, líneas de sucesión y altos potenciales, evolución y posicionamiento de marca, así como riesgos relevantes definidos, cifras financieras, seguimiento presupuestal, proyecciones e indicadores. Igualmente, se realizaron informes a la Junta Directiva sobre los sistemas de administración de riesgos, informes periódicos por parte de las filiales acerca de su gestión y presentaciones periódicas sobre los proyectos de normas, así como regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional y entidades territoriales en diversas materias.

Aparte de las presentaciones para aprobación de operaciones, actos y contratos, de conformidad con las atribuciones establecidas para la Junta Directiva, se sometieron a consideración de este estamento las aprobaciones, ajustes o actualizaciones de los manuales, políticas, códigos y reglamentos, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente y contribuir al desarrollo sostenible del Banco. A continuación, se destacan las novedades más relevantes:

En relación con el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), la Junta Directiva aprobó la política para compra de cartera de originadores, al igual que la política para crédito de libranzas castigadas, con el objeto de cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 009 de 2022, expedida por la SFC. Adicionalmente, se actualizaron las políticas para la atención de entidades gubernamentales y entes territoriales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 2155 de 2021, y se hicieron ajustes a las políticas de crédito de vivienda, de cupo máximo del producto tarjeta de crédito, de plazo máximo para el producto de libranza, al igual que a las condiciones para empleados provisionales en el producto de libranza.

Por otra parte, la Junta Directiva aprobó la Política de Diversidad e Inclusión, con el propósito de fortalecer la promoción de ambientes constructivos, respetuosos y libres de discriminación en el Banco.

Así mismo, la Junta Directiva aprobó la realización de cambios en los Manuales del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) y del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), referentes a la actualización de políticas, metodologías y directrices, para hacer una adecuada gestión de estos riesgos y atender los lineamientos establecidos por el regulador y los órganos de control.

Igualmente, los Directores aprobaron el ajuste de la Política SOX, con el propósito de adecuarla con la última actualización de la política corporativa y con las definiciones internas, en relación con la tolerancia y la capacidad de riesgo sobre el reporte financiero del Banco.

Además, la Junta Directiva autorizó realizar ajustes a la Política Anticorrupción y Antisoborno (ABAC) y a las directrices de procedimientos que forman parte del Manual ABAC, de acuerdo con los lineamientos corporativos relacionados con definiciones y procedimientos de conflicto de interés, práctica corrupta, terceras partes intermediarias (TPI's) y regalos e invitaciones.

Se aprobó también la modificación del Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), con el objeto de incorporar lineamientos adicionales para la adecuada implementación de una



cultura de debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al consumidor financiero, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 023 de 2021, expedida por la SFC.

La Junta Directiva aprobó además la modificación del Reglamento de Cuenta de Ahorros, con ocasión de la migración del antiguo core “SFB” al nuevo “Flexcube”, ajustando de esta manera el nuevo portafolio de cuentas con su respectiva liquidación de intereses. Adicionalmente, se autorizó una modificación en una de las cláusulas generales del Reglamento Universal de Productos y Servicios para Persona Natural y Jurídica, en la cual se incluyen los canales de acceso para que los clientes del Banco puedan solicitar la terminación de sus productos financieros.

Igualmente, en aras de implementar buenas prácticas adicionales de gobierno corporativo, la Junta Directiva aprobó realizar algunos ajustes al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, con el fin de acoger las recomendaciones 16.5, 18.2 y 10.9 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País (ver el acápite correspondiente a la implementación de mejoras prácticas corporativas).

Por otra parte, la Junta Directiva del Banco aprobó ajustes al formato de reporte de conflicto de interés mediante la actualización de las definiciones de terceras partes intermediarias (TPI's) y el concepto de conflictos de interés, con el propósito de fortalecer los controles existentes para la detección, prevención y manejo de los conflictos de interés de los Directores.

Finalmente, aprobó la modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo, en el sentido de incluir directrices para el manejo adecuado de los conflictos de interés que se presenten durante la postulación, designación y desarrollo de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero, de acuerdo con la instrucción dada en la Circular Externa 013 de 2022, expedida por la SFC.

Ahora bien, durante el periodo evaluado, la Junta Directiva recibió del Revisor Fiscal los informes correspondientes a su labor, las consideraciones y los soportes que se tuvieron en cuenta para estos, al igual que los informes de la Contraloría del Banco. Adicionalmente, la administración presentó los planes de acción, a los que les hizo seguimiento para verificar su cumplimiento.

La información suministrada a la Junta Directiva se maneja con la responsabilidad y la confidencialidad que esta conlleva.

## Asesoramiento Externo

Los Directores recibieron asesoramiento tanto interno como externo a lo largo del año 2022, con el propósito de garantizar la actualización de sus conocimientos y de sus habilidades sobre materias relevantes para el sector financiero. Se destacan las siguientes formaciones:

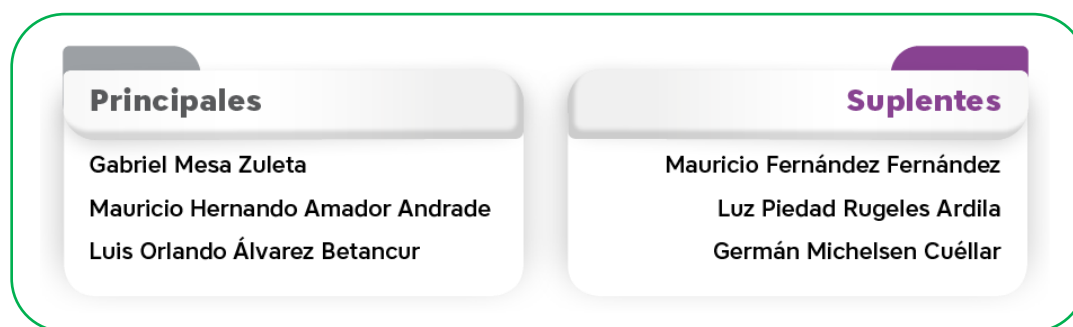


# Comités de Apoyo de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Banco cuenta con los siguientes comités de apoyo:

## Comité de Auditoría

Su objetivo es asistir a la Junta Directiva en la evaluación del Sistema de Control Interno, así como en su mejoramiento continuo, para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Junta. Este comité está compuesto por tres miembros principales y tres suplentes, así:



En el 2022, el Comité de Auditoría sesionó en once ocasiones, con un porcentaje de asistencia del 100 %, desarrollando sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y en la normativa vigente.

## Comité de Gobierno Corporativo

Su objetivo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de gobierno corporativo adoptadas por el Banco, así como en las demás funciones que expresamente le delegue la Junta Directiva.

El comité está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva con experiencia y conocimientos en temas de Gobierno Corporativo, actualmente lo conforman los doctores Luz Piedad Rugeles Ardila, Gabriel Mesa Zuleta y Javier Díaz Molina.

En el 2022, el Comité de Gobierno Corporativo sesionó en tres ocasiones, con un porcentaje de asistencia del 100 %, y desarrolló sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y en la normativa vigente.

## Comité de Riesgos

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos, sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus Filiales, en el marco de una visión holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención.

El comité está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva con experiencia y conocimientos en temas de gestión y control de riesgos, quienes son los doctores Mauricio Amador Andrade, Sandra Solórzano Daza y Germán Michelsen Cuéllar.

En el 2022, se creó el Comité de Riesgos, el cual sesionó en tres ocasiones con un porcentaje de asistencia del 100 %, desarrollando sus funciones de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento y en la normativa vigente.

# Alta Gerencia

## Carlos Eduardo Upegui Cuartas



**Presidente - Representante Legal Desde 2014**

Administrador de empresas, con especialización en Mercados de la Universidad de los Andes. Cuenta con una amplia experiencia en el sector financiero colombiano, en el que ha ocupado diferentes cargos directivos, entre ellos, se desempeñó como Vicepresidente de Mercadeo y Comercial del Banco de Bogotá. Desde su llegada al Banco Popular inició un gran proceso de transformación interna en todos los frentes: operativo, administrativo, comercial y de cultura corporativa. Dentro de su currículum se destaca también su participación como integrante de la Junta Directiva de entidades como Titularizadora Colombiana S.A., ATH, ACH, Corficolombiana, Grupo Aval y la Asociación Bancaria de Colombia, entre otras. Así mismo, ha sido catedrático de instituciones como la Universidad de los Andes y el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA).

El Presidente es el líder de la Alta Gerencia del Banco, y entre otras funciones propias de su gestión administrativa, se destaca la coordinación, dirección y vigilancia respecto al correcto funcionamiento de la entidad a través de la ejecución de las políticas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

## Juan Felipe Vásquez Mora



**Vicepresidente Financiero - Representante Legal Desde 2021**

Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes. Máster en Finanzas de The London School of Economics. De su amplia experiencia se destaca que fue Miembro de la Junta Directiva de Casa de Bolsa S.A., Sociedad Comisionista de Bolsa y Presidente de la Fiduciaria Popular S.A. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva de Alpopular S.A. Almacén General de Depósitos y de la Fiduciaria Popular S.A.

## Orlando Lemus González



**Vicepresidente Jurídico - Secretario General. Representante Legal Desde 2014**

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes. Se destaca de su amplia trayectoria profesional la vinculación con la Corporación de Ahorro y Vivienda de Villas, empresas del sector real, litigio profesional, miembro de la Junta Directiva del Fondo Mutuo de Inversión Banco Popular. En el Banco Popular ha ocupado cargos durante más de 30

años. Actualmente, se desempeña como Miembro de la Junta Directiva de la Fiduciaria Popular S.A. y Fundación Servicio Jurídico Popular S.A.

## Luis Fernando Gómez Falla



**Vicepresidente de Banca de Personas y Pequeñas Empresas - Representante Legal Desde 2014**

Administrador de Empresas de Florida International University con estudios en Finanzas de la misma universidad y máster en administración de empresas de la Universidad Externado de Colombia. A lo largo de su destacada trayectoria profesional se ha desempeñado como Miembro de la Junta Directiva de A Toda Hora S.A., Vicepresidente de Banca de Consumo de Citibank Guatemala, Vicepresidente Cash en Helm Bank S.A. y Director regional en Banco de Bogotá S.A; actualmente, es Miembro de la Junta Directiva de Credibanco S.A.

## Sergio Restrepo Álvarez



**Vicepresidente de Banca - Empresarial y de Gobierno - Representante Legal Desde 2014**

Abogado de la Universidad de Antioquia. A lo largo de su amplia experiencia laboral se resalta que fue Presidente encargado y Vicepresidente de Servicios de Banco del Estado S.A., Vicepresidente Comercial del Banco Popular, Miembro de la Junta Directiva de ACH Colombia S.A., A Toda Hora S.A. y de Cyberseguros de Colombia S.A. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva de Alpopular - Almacén General de Depósitos S.A. y de Fiduciaria Popular.

## Gabriel José Nieto Moyano

**Vicepresidente de Crédito - Representante Legal Desde 2020**



Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes, especialista en Desarrollo Gerencial de la Universidad de la Sabana. De su amplia trayectoria profesional se destaca que fue Miembro de la Junta Directiva de las compañías Multiactivos, Titularizadora Colombia, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa y la Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial S.A., Presidente y Subgerente administrativo en Leasing del Estado S.A., Country Risk Manager en Citibank Colombia, Brasil, Venezuela, Argentina, Uruguay y Perú, Credit Policy Manager para la División de Banca de Consumo en América Latina en Citibank y Vicepresidente de Riesgos en Banco Caja Social.

## Enrique Jaimes Jaimes



### **Vicepresidente de Operaciones - Representante Legal Desde 2014**

Administrador de Empresas de la Universidad de la Salle, Especialista en Finanzas de la Universidad del Valle y Máster en Gerencia de Operaciones de la Universidad de la Sabana. De su amplia experiencia laboral de más de 40 años en entidades financieras de primer orden, se destaca su calidad de Miembro de la Junta Directiva de la Fiduciaria Colmena S.A., y ACH Colombia S.A., Vicepresidente de Operaciones del Banco Caja Social y Macrofinanciera S.A. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva de la Fiduciaria Popular S.A. y Alpopular - Almacén General de Depósitos S.A.

## Nubia Inés Sanabria Nieto



### **Vicepresidente de Experiencia del Talento Humano - Representante Legal Desde 2021**

Administradora de Empresas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, con especialización en Mercadeo de la Universidad de los Andes. De su amplia trayectoria profesional, se destaca que fue Gerente de Banca familiar y de Mercadeo en la Corporación de Ahorro y vivienda Colmena; Directora Nacional de Mercadeo en Banco de Bogotá; Gerente General de Megaline S.A.; Miembro de la Junta Directiva de A Toda Hora S.A. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva de la Fiduciaria Popular S.A.

## Joaquín Eduardo Uribe Franco



### **Vicepresidente de Innovación Empresarial - Representante Legal Desde 2021**

Ingeniero Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería con Master of Science de la Universidad de California, Berkeley. De su experiencia laboral, se destaca que fue Vicepresidente de Tecnología y Productividad del Banco Popular, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología de Citibank Colombia, Vicepresidente de Ingeniería de Procesos y Tecnología en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior. Ha sido miembro de las Juntas Directivas de A Toda Hora (ATH) S.A., de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, Cititrust Colombia S.A., Citibank S.A., ACH Colombia y Servibanca/Tecnibanca.

## Ricardo Quijano Rueda



### **Vicepresidente de Tecnología - Representante Legal Desde 2022**

Ingeniero Electrónico de la Universidad Santo Tomas de Aquino, especialista en Gerencia Estratégica de la Universidad de la Sabana y en Redes de Datos y Plataformas Satelitales del Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones - ITEC. Egresado del programa en Dirección Estratégica para Directivos del INALDE. De su experiencia profesional, se resalta que fue Gerente de Operaciones de Tecnología del Banco Popular y estuvo vinculado a entidades como Avianca S.A., Axede S.A., Colombia de Telecomunicaciones, Telecom y Ministerio de Defensa. Actualmente es Miembro de la Junta Directiva de A Toda Hora (ATH) S.A.

## Maria Paula Wittich Borrero



### **Gerente de Experiencia, Marca y Sostenibilidad Desde 2014**

Comunicadora Social, énfasis en Comunicación Organizacional de la Pontificia Universidad Javeriana, egresada del programa en Dirección Estratégica para Directivos del INALDE, con una amplia trayectoria profesional de más de 25 años en estrategias de marca, publicidad, mercadeo, endomarketig y comunicaciones corporativas, contribuyendo a un exitoso posicionamiento de marca, así como el desarrollo, el diseño e implementación de Modelos de Experiencia y Voz del Cliente, para el mejoramiento de la experiencia en empresas de servicios. De su experiencia laboral, se destaca que fue Gerente de Comunicaciones en COMCEL S.A., y Gerente de Marca y Comunicaciones en Banco Caja Social. En los últimos años ha liderado el diseño y la implementación de la estrategia de sostenibilidad alineada al propósito de marca del Banco Popular.

## Yibrán Ortegón Botello



### **Gerente Integral de Riesgos Desde 2016**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con especialización en Finanzas de la Universidad de los Andes, graduado del Business Analytics Program de la Universidad de Berkeley en California, con estudios de Machine Learning, Transformación Digital e Inteligencia Artificial en las universidades de MIT y Berkeley en California. Actualmente, es candidato a MBA de la Universidad de Temple en Philadelphia.

Experiencia laboral de más de 21 años, dentro de lo que se destaca haber trabajado en posiciones gerenciales de Riesgo y Analítica en Bancos como Sudameris, Citibank y Caja Social; y recientemente como Gerente de Analítica y Consultoría para Latinoamérica habla hispana en Experian y Vicepresidente de Analítica en TransUnion – CIFIN. Entró a Banco Popular en diciembre de 2016 como Gerente de Riesgos No Financieros y Cumplimiento, pasando a ser Gerente Integral de Riesgos del Banco desde el año 2020.



## Mario Javier Montalvo



**Gerente Dirección General – Laboratorio Digital Bp-Adl Gerente Laboratorio Digital ADL** Desde 2018

Ingeniero de sistemas con énfasis en software de la Universidad Antonio Nariño, con especializaciones en teoría de Probabilidades y estadística de la Universidad Nacional, Especialización en Gerencia de Proyectos según estándares del PMI de la Universidad Piloto de Colombia, con estudios de Pre-Master en Business Information Technology de la Universidad de Twente – Netherlands, otros estudios en Gerencia Financiera de la Universidad de los Andes y Gerencia Comercial en la Universidad de la Sabana. Cuenta con más de 13 años de experiencia en proyectos de estrategia corporativa, análisis de información para la gestión comercial y recientemente en proyectos de transformación y digitalización.

## Walter Saldaña Vergara



**Gerente Contralor** Desde 2022

Contador Público de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Aseguramiento y Control Interno de la misma Universidad. De su experiencia profesional se resalta que fue Auditor General en Porvenir S.A., Gerente de Contraloría en Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Director de Auditoría en el Banco GNB Sudameris, Auditor General en el Autorregulador del Mercado de Valores – AMV y Coordinador de Auditoría en el Banco Granbanco – Bancafé. Así mismo, ha sido docente en la Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de la Sabana y el Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA.

## Comité Ejecutivo de Presidencia

Este comité es el órgano de apoyo a la gestión del Presidente del Banco en el desarrollo de la administración de la entidad, con algunas atribuciones específicas documentadas, relacionadas con situaciones de conflicto de interés o eventuales conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval, así como para los acuerdos transaccionales diferentes de obligaciones y eventos de riesgo operacional.

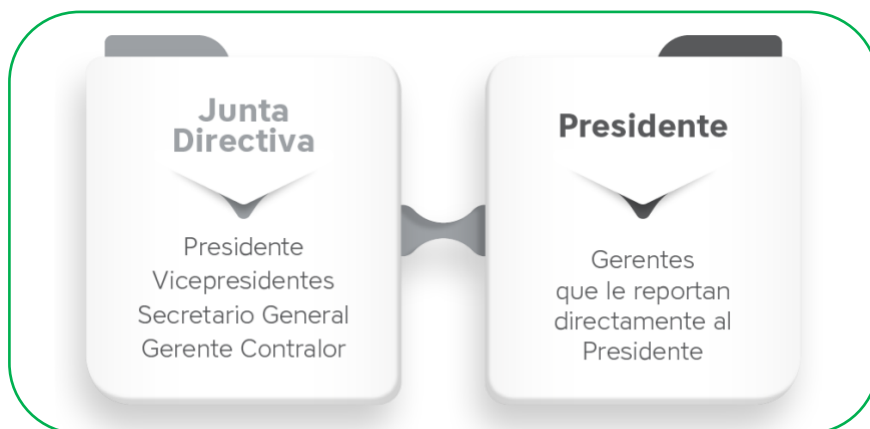
Está conformado por el presidente, vicepresidentes y gerentes que le reportan directamente al presidente. Los presidentes de las filiales participan en algunas reuniones, dependiendo de los temas a tratar.

El Presidente del Banco, los Vicepresidentes y el Secretario General ostentan la calidad de representantes legales de la entidad.

## Nombramiento y Remuneración Miembros de la Alta Gerencia

Para el nombramiento de la Alta Gerencia se tienen en cuenta, entre otros aspectos, la formación, experiencia, trayectoria profesional y calidades personales requeridas para el cargo a ocupar. En ese sentido, el Banco cuenta con un modelo de Gestión Estratégica del Talento Humano dentro del cual se desarrolla el proceso de Gestión de la Sucesión, con el cual se identifican los posibles sucesores a ocupar los cargos claves al interior de la organización, determinando el cumplimiento de requisitos en términos de competencias, habilidades, experiencia y nivel de alistamiento para el cargo.

Esta información es reportada a la Junta Directiva y al Presidente del Banco, quienes son los estamentos encargados de nombrar a los miembros de la Alta Gerencia, así:



La política de remuneración para los ejecutivos de la Alta Gerencia incluye componentes fijos, que se encuentran acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, lo que le permite a la Entidad ser competitiva y asegurar la permanencia del personal altamente calificado y con capacidad de asumir compromisos de orientar a otros, al logro de sus objetivos corporativos y profesionales planteados.

Los incrementos salariales de los Ejecutivos de la Alta Gerencia se efectúan previa evaluación del desempeño de la gestión que realizan y son aprobados por la Junta Directiva del Banco, teniendo en cuenta las políticas internas fijadas por la Administración y lineamientos definidos por la sociedad controlante.

## Gestión del desempeño de la Alta Gerencia

El proceso de evaluación para los ejecutivos de la Alta Gerencia se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos corporativos. Este se inicia con la definición de los indicadores para los miembros de la Alta Gerencia, estableciendo metas mínimas y máximas de cumplimiento para cada uno de ellos, de acuerdo con la estrategia. Se realiza periódicamente durante el año, a través del procedimiento establecido por el Banco denominado encuentros positivos, que se llevan a cabo entre el Presidente y cada uno de sus reportes directos.

El objetivo de estos encuentros es revisar el avance de los indicadores, así como también reconocer y brindar retroalimentación frente a las competencias y habilidades blandas.

La Gerencia de Planeación Estratégica custodia lo correspondiente al control de indicadores, en tanto que la información de competencias de cada líder la custodia la Gerencia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

## 4. Operaciones con partes vinculadas

El resumen del registro de operaciones se encuentra anexo a los estados financieros, en la nota denominada “Partes relacionadas”, e igualmente los contratos relevantes se encuentran reflejados en el informe que rinde el Grupo Empresarial.

## 5. Sistema de gestión de Riesgos

### Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) del Banco está compuesto por el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la alta dirección y demás empleados del Banco, para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco.

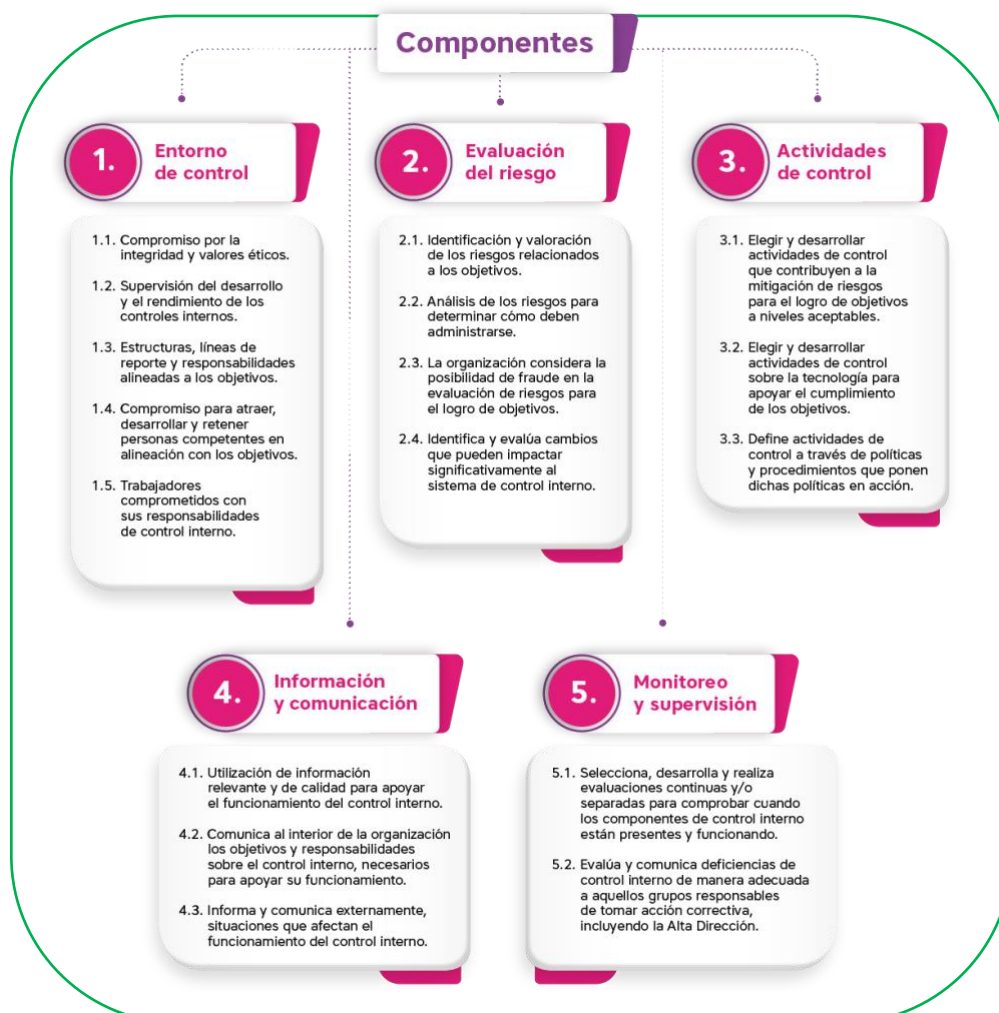
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.

- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto en el interior como en el exterior de la entidad.

- Aumentar la confiabilidad y la oportunidad en la información generada por el Banco.

- Dar un adecuado cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables a la organización.

En este sentido, el Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del Sistema de Control Interno en toda la estructura de la organización, fundamentada en COSO, a través de las tres líneas de defensa del Banco que hacen parte del modelo de Control Interno en función de los cinco componentes y sus diecisiete principios así:



Igualmente, el Banco continuó con la actualización y consolidación de los Sistemas de Administración de Riesgos, en el cual el Modelo Integrado de Riesgos (MIR) es el documento rector, en este se incluyen las metodologías corporativas para el adecuado seguimiento y control integrado de riesgos, como el Marco de Apetito de Riesgos (MAR) y la metodología de los riesgos relevantes, así como el modelo de gobierno del Banco y sus filiales, en el cual se incorporan los sistemas de riesgos existentes tales como el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) e igualmente, la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos ABAC, SOX, fraude, seguridad de la información, ciberseguridad, así como planes de continuidad del negocio.

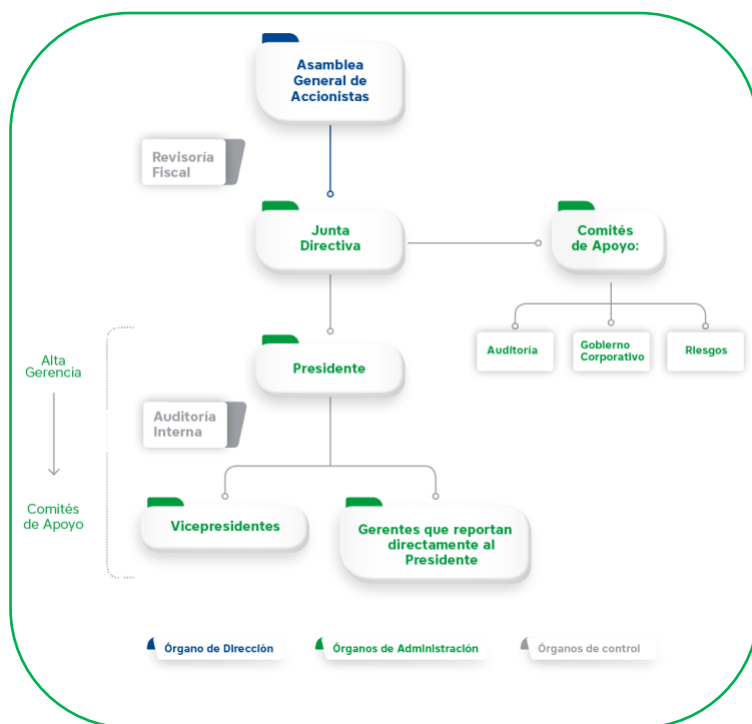
Una vez consideradas las actividades llevadas a cabo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se establece que el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para continuar fortaleciendo los sistemas de administración de riesgos y el Sistema de Atención al Consumidor. Así mismo, la Junta Directiva aprobó monitorear los riesgos relevantes, resultantes del análisis y la evaluación hecha por la administración, además del esquema de seguimiento de riesgo implementado en el Banco, que la Junta Directiva monitorea.

En este periodo no se registró ningún evento de riesgo que represente materialidad para la entidad, mientras que para los riesgos que se identificaron se generaron los planes de acción necesarios para mitigarlos (ver detalle en la sección “Sistema de Administración de Riesgos”, que forma parte de este Informe de gestión sostenible).

El Comité de Auditoría apoyó la supervisión y evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Gobierno y Control del Banco, cuyas principales actividades realizadas durante el 2022 se encuentran en el acápite del Informe de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría 2022.

## 6. Arquitectura de Gobierno y Control

El Banco Popular, en desarrollo de su Sistema Integral de Control Interno, cuenta con una estructura transparente, alineada para el logro de sus objetivos, tal como se presenta a continuación.



## 7. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió en observancia de las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento, así como en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y de las recomendaciones impartidas por diversas autoridades nacionales e internacionales de salud para la prevención del Covid-19.

En ese orden de ideas, las reuniones se hicieron en forma no presencial, mediante teleconferencia, según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para las reuniones de la Asamblea, la convocatoria se hizo cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, el mencionado Decreto 398 de 2020 y lo establecido en los estatutos.

### Reunión ordinaria del 18 de marzo de 2022

#### Quorum.

Se registró un *quorum* inicial del 94,53 %, y al final de esta se alcanzó un *quorum* del 94,66 % del capital suscrito y pagado.

**Forma:** reunión no presencial

#### Temas abordados

Se aprobaron, entre otros temas, los estados financieros y el proyecto de distribución de utilidades al corte del 31 de diciembre de 2021, se designaron los integrantes de la Junta Directiva, la firma de Revisoría Fiscal, con sus respectivos honorarios, y se nombró al Defensor del Consumidor Financiero Suplente. Así mismo, a la citada Asamblea se le presentó el Informe del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión de la Administración, el Informe del Defensor del Consumidor Financiero y el Informe de Gobierno Corporativo, correspondientes al año 2021, y una partida para donaciones.

Para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de marzo de 2022, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de sus decisiones, de acuerdo con lo regulado para el ejercicio del derecho de inspección. A los accionistas se les atendió lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en el orden del día de la Asamblea. Así mismo, en lo relacionado con la información requerida en su oportunidad por los accionistas, sobre participaciones accionarias, montos de dividendos e información financiera del Banco

Los dividendos aprobados por parte de la Asamblea General de Accionistas, su fecha y forma de pago pueden ser consultados en la página web corporativa del Banco en la pestaña Relación con el Accionista e Inversionista.

La convocatoria a las asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como las características de las acciones que conforman el capital social, se dieron a conocer a los inversionistas y al mercado en general a través de la página web corporativa del Banco en la pestaña Relación con el Accionista e Inversionista, en sus versiones en español e inglés<sup>1</sup>. Allí se encuentran los documentos de gobierno corporativo e información sobre los administradores, accionistas, asambleas, estados financieros, información relevante para el mercado, sanciones administrativas, revisoría fiscal y enlaces de interés.

Así mismo, en la referida sección se encuentran los datos de contacto de la Gerencia de Gobierno Corporativo, como canal de comunicación constante con el accionista e inversionista, para que estos puedan obtener la resolución de sus inquietudes<sup>2</sup>.

Los honorarios acordados con el revisor fiscal por los servicios prestados, y que han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas pueden ser consultados en la página web corporativa del Banco en la pestaña Relación con el Accionista e Inversionista en la sección Revisoría Fiscal<sup>3</sup>.

## **8. Manejo de conflictos de interés**

Se definieron reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se adopten, en todos los casos, se tomen dentro de la objetividad requerida y en beneficio del Banco con el fin de prevenir que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, Directores, altos directivos y, en general, los empleados del Banco.

De acuerdo con lo anterior, en el Código de Buen Gobierno y sus anexos, Código de Ética y Conducta y Política ABAC, se dan instrucciones para la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés, así como para la definición de conductas generadoras de conflictos de interés. Adicionalmente, el Banco cuenta con la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, que aplica para los conflictos de interés que surgen o puedan surgir en las operaciones que realicen las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval, entre estas y las entidades y personas vinculadas a dicho conglomerado y sus administradores, incluidas aquellas operaciones que se hagan con recursos propios o que provengan de la actividad de administración de recursos de terceros.

En el año 2022, los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflictos de interés que les impidieran continuar desempeñando sus cargos. Adicionalmente, los Directores se abstuvieron de participar en discusiones o tomar decisiones de operaciones de crédito que pudieran generarles un eventual conflicto entre sus intereses particulares y los intereses del Banco. En cada caso, las aprobaciones de estas se hicieron previa verificación del cumplimiento de las políticas y límites de endeudamiento y concentración de riesgos, y se impartieron con el voto unánime de los demás miembros de la Junta que participaron en la decisión.

El número de abstenciones en las operaciones de crédito quedó registrado en las actas de Junta Directiva; a continuación se presenta un resumen para el año 2022: Gabriel Mesa Zuleta (3), Luis Orlando Álvarez Bantancur (3), Sandra Patricia Solórzano Daza (3), Luz Piedad Rugeles Ardila (1), Mauricio Fernández Fernández (5), Javier Díaz Molina (2), Diego Solano Saravia (1) y Mauricio Hernando Amador Andrade (5).



## 9. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno

No se reportó ninguna reclamación sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

## 10. Implementación de mejores prácticas corporativas

El Banco Popular se encuentra comprometido con la implementación continua de buenas prácticas en Gobierno Corporativo, en desarrollo de su modelo de sostenibilidad, establecido como objetivo estratégico, a través del fortalecimiento de sus órganos de gobierno y prácticas que busquen garantizar los derechos y el trato equitativo de los accionistas, así como una adecuada arquitectura de control y transparencia de la información financiera y no financiera.

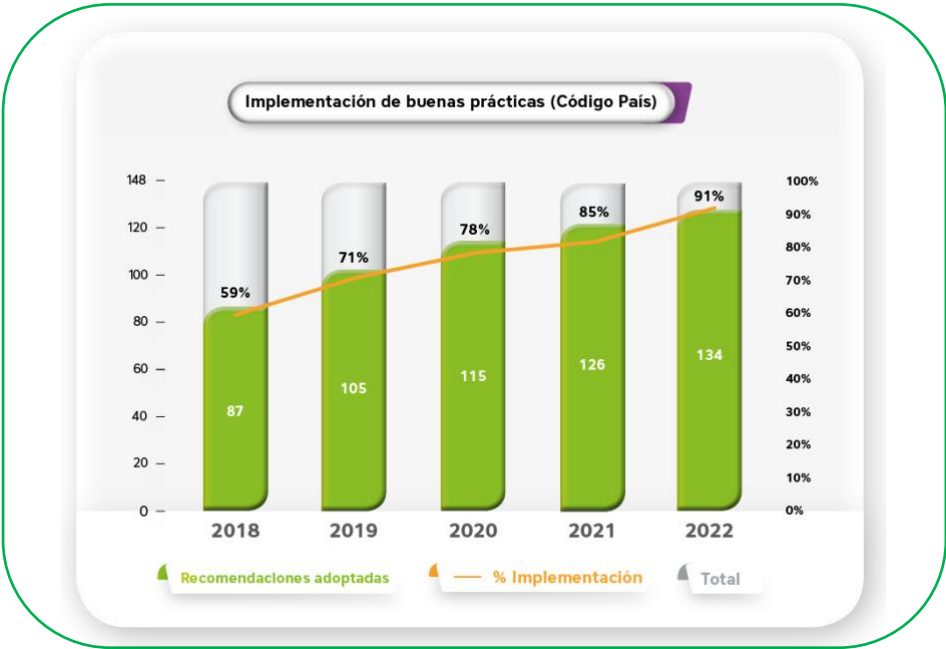
La Junta Directiva, a través del Comité de Gobierno Corporativo han contribuido positivamente en el desarrollo de la estrategia de implementación de medidas en materia de buen gobierno.

### Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Código País

En cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera, el Banco diligenció y remitió a esa entidad, el 30 de enero de 2023, el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País), el cual se estructuró observando los lineamientos planteados en la citada circular y posteriormente, se procedió a publicarlo en la página web del Banco.

| Recomendaciones de Código País adoptadas por el Banco | Documentación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recomendación 4.1.                                    | Con el fin de acoger esta recomendación el Banco realizó la traducción de los documentos de gobierno corporativo e incluyó el botón <i>English Version</i> en la pestaña de relación con el accionista o inversionista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Recomendación 4.4.                                    | Se han venido documentando las presentaciones que se realizan, dado que el Banco asiste a varios eventos de esta naturaleza. Como parte de la dinámica de dichos eventos, se efectúan reuniones con inversionistas en instrumentos de deuda (reuniones individuales) y analistas de mercado, en las cuales se actualiza información acerca del desarrollo del Banco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Recomendación 19.5.                                   | Reglamento Interno de Funcionamiento de Junta Directiva, en el artículo séptimo, numeral 4°.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Recomendación 18.25.                                  | La Junta Directiva aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Recomendación 16.5.                                   | La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Recomendación 18.2.                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ajuste al Artículo Primero del Parágrafo Segundo para incluir requisitos adicionales a los legales para calificar a un Director como independiente.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Recomendación 10.9.                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Inclusión de Parágrafo al Artículo Segundo para contemplar la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás Directores como consecuencia del alcance de las obligaciones específicas definidas por la Junta Directiva y su mayor dedicación de tiempo, en caso que así lo apruebe la Asamblea General de Accionistas.</li><li>• Ajuste al Numeral 9 del Artículo Noveno sobre publicar un complemento al orden del día en la página web, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Banco en los Estatutos y el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.</li></ul> |
| Recomendación 10.3.                                   | Para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el 18 de marzo de 2022, se publicaron en su oportunidad en la página web, los documentos disponibles relacionados con el orden del día.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

En este contexto, el Banco acogió ocho nuevas medidas en el año 2022, en desarrollo del propósito de avanzar en la implementación de las recomendaciones del Código País. En el siguiente gráfico se refleja la evolución que ha tenido el Banco frente a la implementación de este código en los últimos cinco años, de acuerdo con el plan definido por la administración. Se han acogido 134 de las 148 recomendaciones.



## 11. Contribución social

En el año 2022 la Asamblea General de Accionistas, como órgano social competente de acuerdo con los Estatutos del Banco, determinó la cuantía máxima para realizar donaciones durante ese año, así como los sectores específicos a los que se dirigirán los recursos, los cuales fueron salud, educación, cultura, religión, ejercicio de la democracia, deporte, investigación científica y tecnológica, ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia, programas de desarrollo social, y apoyo en situaciones de desastres y calamidades.

La Junta Directiva en el marco de su competencia estatutaria, y en desarrollo del compromiso del Banco con las causas sociales, autorizó donaciones a las fundaciones que se relacionan a continuación durante el año 2022:

**Fondo de Promoción de la Cultura:** es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto la promoción de la conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico y arqueológico del país, así mismo tiene a su cargo la administración de museos y colabora en investigaciones arqueológicas.

**Fundación Servicio Jurídico Popular:** Es una entidad sin ánimo de lucro, la cual tiene por objetivo, entre otros, la prestación de servicios de asistencia jurídica a personas naturales de escasos recursos, mediante la atención de consultas y representación judicial. Así mismo tiene a su cargo la dirección de su centro de conciliación y divulgación de la normatividad expedida.

### **Centro de Tratamiento e Investigación sobre Cáncer Luis Carlos Sarmiento Angulo (CTIC):**

es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto desarrollar la construcción y operación de un centro hospitalario especializado en el tratamiento e investigación sobre cáncer ubicado en el norte de Bogotá, que busca proveer servicios de salud con tecnología actualizada y recursos humanos calificados.

## **12. Metas y retos 2023-2024**

Para los próximos años, el Banco continuará trabajando en los siguientes aspectos relacionados con su Gobierno Corporativo:

- Implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas (Código País).
- Solicitar ante la Bolsa de Valores de Colombia el Reconocimiento Emisores IR.
- Fortalecimiento continuo de los Sistemas de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta lo regulado en el SIAR.
- Programas de capacitaciones para los Directores en temas como: sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS, Productos financieros sostenibles, Gobierno Corporativo, Prevención de Fraudes, SOX, SARLAFT, ABAC, Ciberseguridad y Seguridad de la Información.

## **Informe de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría 2022**

La Junta Directiva acordó presentar a la Asamblea General de Accionistas del Banco el siguiente informe sobre las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, y el funcionamiento del Sistema de Control Interno:

El Banco supervisó de manera independiente el Sistema de Control Interno mediante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Durante el transcurso del año 2022 se llevaron a cabo once reuniones del Comité de Auditoría, los días 11 y 15 de febrero, 29 de abril, 26 de mayo, 8 y 29 de julio, 21 de octubre, 4, 18 y 30 de noviembre, y 16 de diciembre de 2022, y en lo transcurrido del primer semestre del 2023 se han realizado dos sesiones, los días 10 y 20 de febrero. Los temas desarrollados en las reuniones del 11 y 15 de febrero de 2022 se informaron a la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2022.

Congruente con la regulación contenida en la parte I, título I, capítulo 4o, de la Circular Básica Jurídica, emitida por la SFC, sobre la aplicación, consolidación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva les han hecho seguimiento a los elementos del Sistema de Control Interno con que cuenta actualmente el Banco Popular, apoyados por los informes y las presentaciones que hicieron las áreas responsables de la gestión y por los organismos de supervisión y control.

Por otra parte, vale la pena mencionar que el equipo de la Gerencia de Contraloría cumple con la función de auditoría interna del Banco, cuenta con los recursos y la independencia necesarios para el desarrollo de la práctica profesional, conforme con lo requerido por las normas.

Con el objeto de evaluar la estructura del Control Interno del Banco, en las reuniones del Comité de Auditoría se trataron, entre otros, los temas que se detallan a continuación:

- Análisis del plan de trabajo para el año 2022 de la revisoría fiscal, evaluando, entre otros aspectos, la auditoría sobre materialidad de los estados financieros separados y consolidados, procesos, sistemas de administración de riesgos, tecnología de la información, ciberseguridad, aspectos tributarios, así como los tipos de auditoría, procedimientos de conclusión, cronograma de auditoría, equipos de trabajo y el pronunciamiento sobre la independencia en el ejercicio del servicio de revisoría.
- Evaluación de los principales hallazgos encontrados por la Gerencia de Contraloría del Banco y la Contraloría Corporativa del Grupo Aval Acciones y Valores S.A., así como de las situaciones identificadas por la revisoría fiscal, y el seguimiento de los planes de acción definidos por las áreas del Banco.
- Informe de los resultados de la auditoría de reportes financieros para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), aplicable en las entidades controladas por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A., dado que se encuentra registrada ante la SEC de Estados Unidos.
- Informe de ciberseguridad, en el que se reportó que no se presentaron situaciones que se puedan enmarcar como incidentes de seguridad de la información o ciberseguridad materializados.
- Seguimiento al mejoramiento continuo de los planes de acción, derivados del control y vigilancia de los entes de control interno y externo, para velar por su no repetición y reprogramación.
- Informes sobre los casos conocidos a través de la Línea Ética y el resultado de su evaluación, así como reportes sobre posibles fraudes presentados, las correspondientes investigaciones efectuadas y las acciones ejecutadas.
- Informe del Revisor Fiscal sobre la evaluación y efectividad del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft).
- Seguimiento de las actividades de auditoría llevadas a cabo en las filiales, así como los eventos de riesgo operativo registrados. Igualmente, se hizo seguimiento al diseño de la ponderación utilizada por el Banco y sus filiales para determinar la contribución de los controles en la mitigación de los riesgos.
- Seguimiento a la ejecución del plan de auditoría interna durante el año 2022, al igual que la valoración de la conclusión del auditor interno sobre el funcionamiento, eficacia y confiabilidad del Sistema de Control Interno del Banco, lo cual brinda la seguridad razonable que se requiere para el desarrollo y control de las operaciones, y la adecuada gestión de riesgos.
- Evaluación del plan de auditoría de la Gerencia de Contraloría, basado en riesgos para el año 2023, el respectivo cronograma de reuniones y el presupuesto.
- Estudio de los estados financieros separados del propósito general, notas a dichos estados y demás anexos, correspondientes al año 2022, así como el informe del Revisor Fiscal y la elaboración del informe correspondiente con destino a la Junta Directiva.

- Estudio de los estados financieros consolidados del Banco y sus compañías subordinadas, notas a dichos estados y demás anexos, correspondientes al año 2022, al igual que el informe del Revisor Fiscal y la elaboración del informe correspondiente con destino a la Junta Directiva.
- Monitoreo de requerimientos institucionales radicados durante el año 2022, efectuados por las superintendencias Financiera, y de Industria y Comercio.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2022.
- Evaluación de la propuesta de servicios del Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024.

El Comité de Auditoría supervisó la estructura de control interno del Banco y verificó que los procedimientos diseñados protegen razonablemente sus activos, así como también que existen controles para comprobar que las operaciones cumplen con adecuados niveles de aprobación, autorización y registro.